



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5.246.1

MAT.: APRUEBA CONTRATO
REPARACIÓN DE CÁMARAS DE
VIGILANCIA.

LAJA, Julio 18 de 2016.-

VISTOS:

1. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa Y COMERCIAL TECNOPROTEC LTDA de fecha 18.07.16.
2. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 29.06.16.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.716 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-26-L116, del fecha 29.06.16.
4. Acta de evaluación emitida por la Comisión Evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 29.06.16.
5. Apertura electrónica de fecha 28.06.16.
6. D. A N° 4.654 que designa la comisión evaluadora, de fecha 28.06.16.
7. D. A N° 4.565 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, de fecha 23.06.16.
8. Acta de visita obligatoria, de fecha 21.06.16.
9. Licitación Pública ID 3735-26-L116, de fecha 17.06.16.
10. D. A N° 4.258 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 15.06.16.
11. Certificado N° 9 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 24.03.16.
12. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
13. Reglamento de Ley N° 19.886.
14. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "REPARACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA" ID 3735-26-L116 de fecha 18.07.16, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Empresa SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS Y COMERCIAL TECNOPROTEC LTDA. RUT: 76.400.756-5, por un monto total de \$1.755.548 (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 8 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Boleta de Garantía N° 420001274480 del Banco SCOTIABANK por \$180.000, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el gasto con imputación a la cuenta presupuestaria N° 2206999.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Silvia
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- SECPLAN ✓
- DOM
- Control
- SS.MM